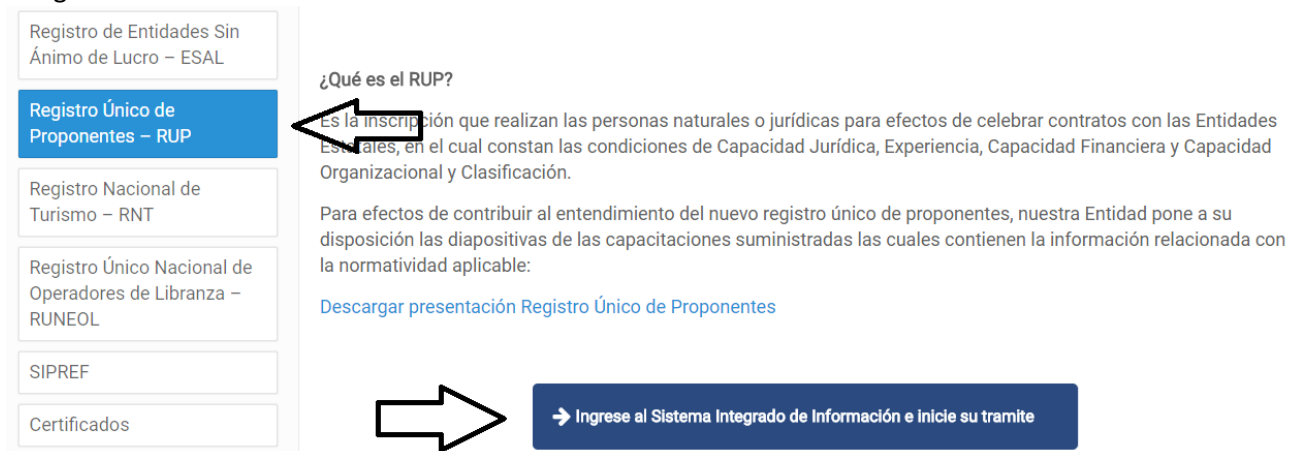


TUTORIAL RADICACION VIRTUAL DE TRAMITES DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.

1. Ingrese a nuestra pagina www.ccneiva.org donde encontrará en nuestra portada web la opción REGISTROS PUBLICOS a la cual deberá dar click.



2. Luego seleccione la opción que encuentra en la parte superior izquierda de la pantalla - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP y allí mismo deberá dar clic en la opción que le habilita el ingreso al Sistema Integrado de Información.



3. Para acceder al diligenciamiento del formulario RUP deberá ingresar su correo electrónico, su número de identificación y la contraseña segura que obtuvo previamente para la realización de trámites virtuales. Si aún no la ha obtenido deberá ingresar a la opción habilitada en la parte inferior de la pantalla y que a continuación se señala:

Empresa (*)

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA ▾

Correo electrónico o usuario (*)

esteg@hotmail.com

Identificación (*)

366601

Clave (*)

.....

Ingresar

Si olvidó su contraseña, oprima el siguiente botón para recordarla

Recordar contraseña

Si aún no está inscrito (registrado), por favor seleccione la organización en la cual desea registrarse y oprima el botón "REGISTRARSE" para realizar su solicitud de registro

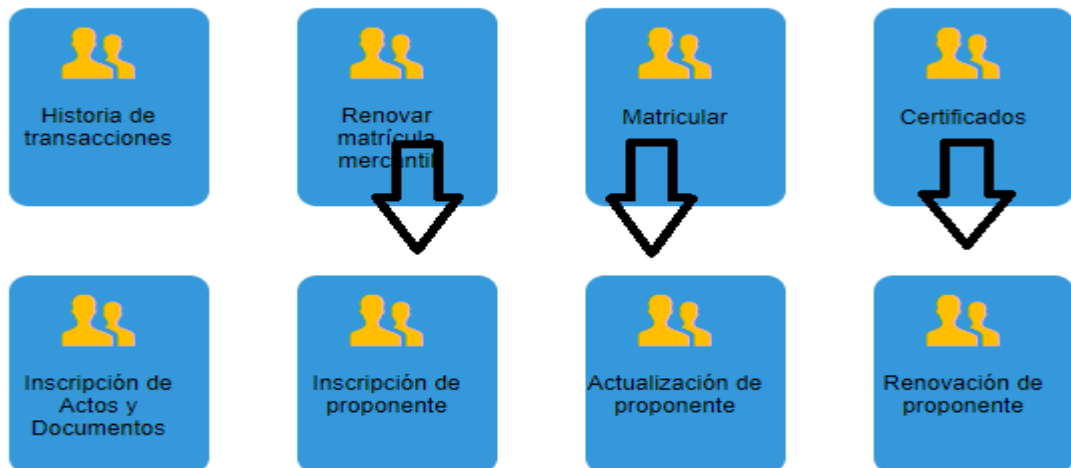
Empresa en la que desea registrarse (*)

CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA ▾

Registrarse

- En las OPCIONES DE USO COMUN encontrará el tipo de trámite que desea realizar para su Registro Único de Proponentes, seleccionando la que aplique en su caso particular, en este caso particular optaremos por una inscripción:

Opciones de uso más común



- Una vez ha aceptadas las condiciones que el sistema le muestra, la página web le despliega la opción correspondiente, dependiendo si se trata de una persona natural o jurídica, para lo cual deberá digitar el número de identificación correspondiente:

Señor usuario. Para iniciar el proceso de inscripción al Registro Unico de Proponentes, seleccione por favor el tipo de persona que es (natural, jurídica o sociedad extranjera) e indiquenos su tipo de identificación y número de identificación. En caso de persona jurídica o sociedad extranjera seleccione como tipo de identificación Nit y digite su número de Nit incluyendo el dígito de verificación.

Tipo de proponente
 Persona natural Persona jurídica Soc. Extranjera

Identificación

Nro

Continuar

Si usted había iniciado previamente un trámite de inscripción y desea retomarlo, por favor digite el número de recuperación asignado a su trámite.

Número de recuperación

Recuperar

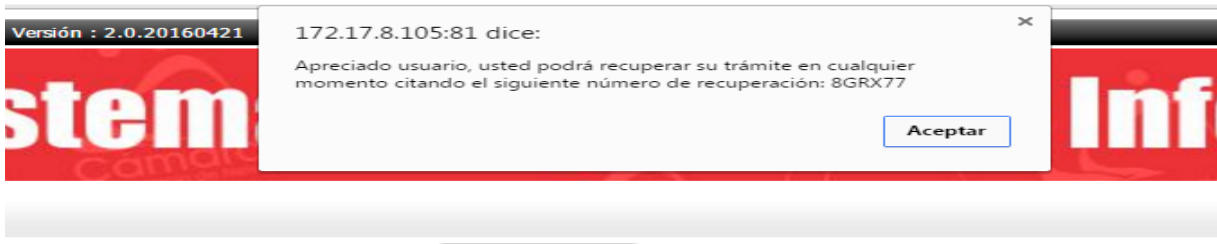
- Una vez constatamos que se trata de la persona natural o jurídica (como en este caso-ejemplo) sobre la cual deseamos realizar el trámite, damos clic sobre su nombre para continuar.

A continuación se muestra la relación de los expedientes encontrados cuyo NIT (Número de identificación tributaria) coincide con el número indicado en la pantalla de selección, o que concuerdan con el número de inscripción de proponente que usted ha indicado, verifique en la lista el registro que corresponde a su historial en la Cámara de Comercio y selecciónelo. Si definitivamente el resultado obtenido no concuerda con el proponente o persona que se desea inscribir, realice una nueva consulta oprimiendo el botón **CAMBIAR**.

Matrícula	Proponente	Nit	Nombre	Org	Cat	EstMat	EstProp
232069		9005464929	SANDINO-RODRIGUEZ & ASOCIADOS S.A.S.	SAS	Principal	MA	

Cambiar

- tan pronto seleccionamos la opción FORMULARIO, la página nos arrojará un número de recuperación que es importante guardarlo ya que le permitirá recuperar el trámite cuando eventualmente tenga que suspenderlo por alguna razón. Además de ello, a medida que se desplace hacia abajo deberá diligenciar los campos que son obligatorios en la solicitud de inscripción del trámite.



Número liquidación: 459267

Tipo de trámite: Incripcionproponente

Fecha: 2016-05-12

Nit: 900,546,492-9

Matrícula: 232069

Nombre: SANDINO-RODRIGUEZ & ASOCIADOS S.A.S.

Estado trámite: Salvada

Número recuperación: 8GRX77

1 **Apreciado usuario, Por favor digite uno a uno los campos que se indican en cada grupo de datos. Igualmente ponga especial atención en aquellos grupos donde el sistema le solicita anexar soportes documentales y/o generar certificaciones. Estos mensajes le ayudarán a complementar la información que debe anexar y minimizar los riesgos de devolución.**

- En el proceso de diligenciamiento podrá observar que la misma plataforma virtual le indica los documentos que debe aportar. Usted tendrá la opción de cargarlos en formato PDF seleccionando la opción que le resaltamos en el primer icono y través del segundo icono resaltado podrá hacer uso del modelo de certificación aplicable al requisito exigido, el cual deberá imprimir, firmar y cargar en la opción citada anteriormente. Favor lea muy bien las instrucciones que la página le muestra.

anexar al trámite los siguientes soportes como parte del proceso general que está realizando. Al finalizar el proceso de diligenciamiento a continuación podrá cargar los soportes que se le solicitan adjuntarlos si es del caso. Por favor revisar uno a uno los requisitos.

Tipo soporte

RUT DE LA PERSONA JURIDICA
Copia del RUT de la persona jurídica

COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APODERADO.
Copia del documento de identidad del apoderado. Solamente en los casos en que el trámite esté siendo realizado por tercera persona autorizada para el efecto.

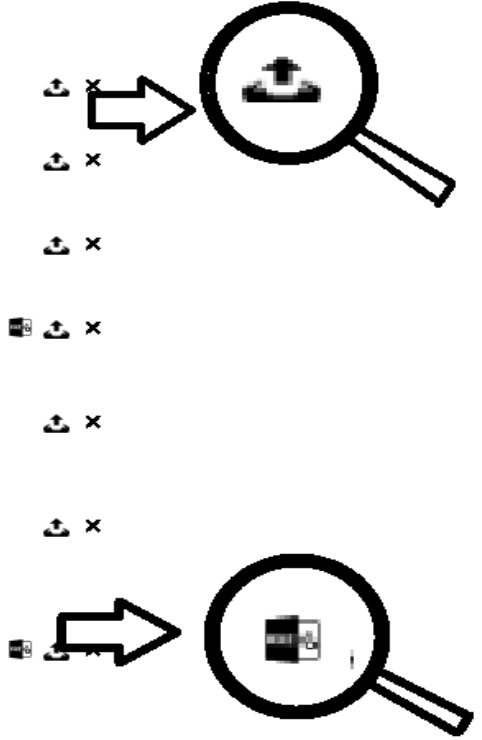
COPIA DEL PODER OTORGADO AL APODERADO
Copia del poder especial o general mediante el cual se da facultades al apoderado para la realización del trámite ante la Cámara de Comercio

CERTIFICACION DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA
Declaración del tamaño de la empresa firmada por el representante legal. Recuerde que pequeña empresa es cuando los activos de la persona jurídica sean inferiores a 5000 SMMLV y tenga menos de 50 empleados.

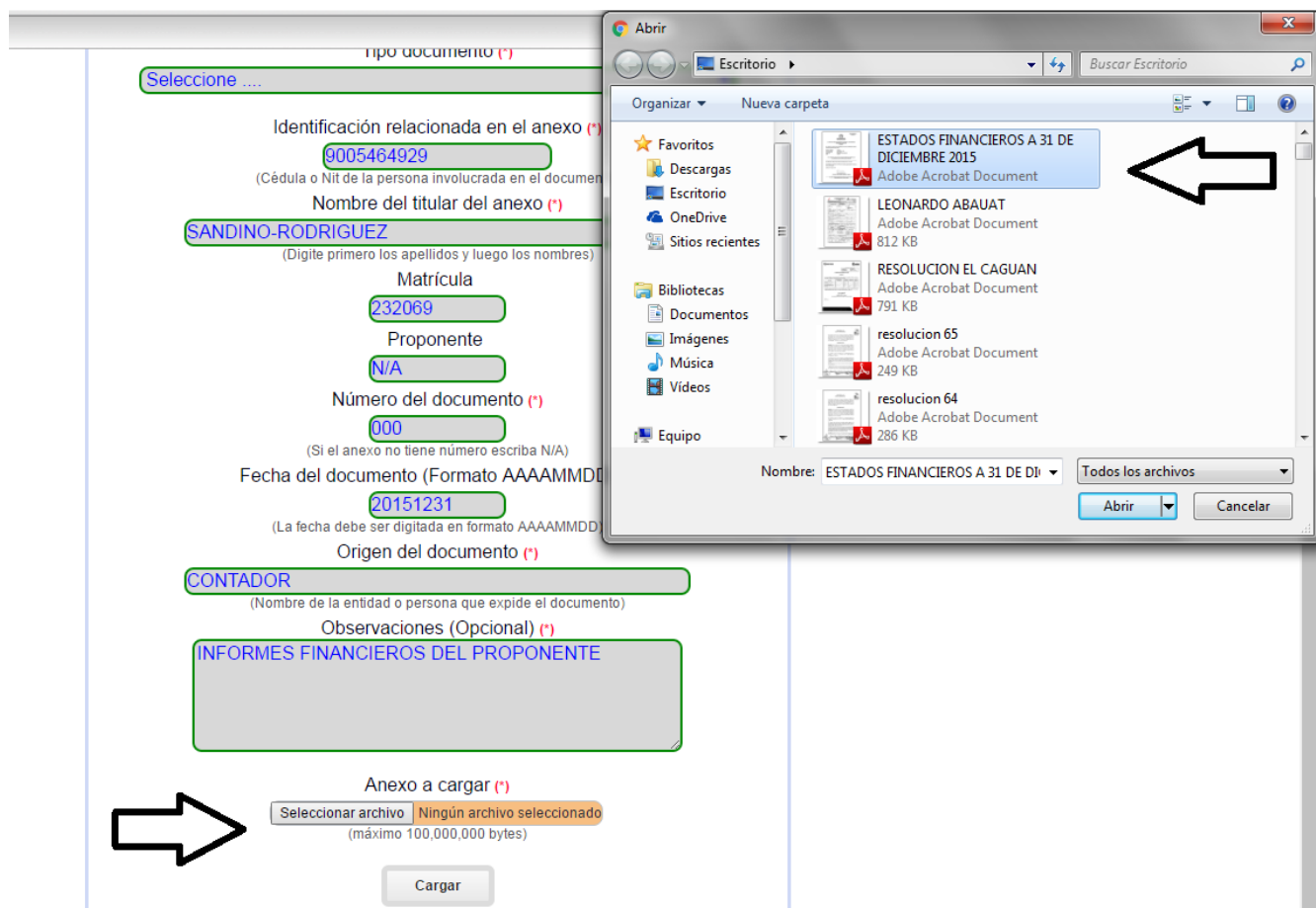
COPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL
Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según sea el caso) que firma las declaraciones y los informes financieros.

CERTIFICACION DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Certificación expedida por la junta central de contadores, con fecha de expedición inferior a 2 meses, en la que conste la vigencia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o del contador público (según sea el caso) que firma las declaraciones y los informes financieros.

CERTIFICACION DEL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
De acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50, el proponente persona jurídica firmada por el contador o revisor fiscal (según corresponda) y por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social o en su defecto, copia del último pago de la planilla única del proponente y sus empleados.








9. Cuando cargue el documento observará que el sistema le solicita una información básica respecto del proponente (número de proponente solo aplica cuando anteriormente ya ha estado inscrito en el RUP, de lo contrario si es nuevo no aplica) y del documento que va a cargar así:



10. Una vez ha confirmada la carga del documento, debe continuar diligenciando todo el formulario hasta finalizar con el punto 10 relacionado con la experiencia, en donde encontrará las siguientes opciones.

!!! Recuerde que de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 (numeral 1, literal b y numeral 2, literal e) del decreto 1510 de 2013, la experiencia debe sustentarse en CONTRATOS TERMINADOS y EJECUTADOS

Nro	Contratante	Valor	Generar Decla.	
001	ALCALDIA DE GUADALUPE	10,03	S	     

Si desea adicionar un nuevo contrato, por favor oprima el siguiente enlace : [Adicionar contrato](#)

11 Apreciado usuario, usted puede proceder a imprimir los formularios, firmarlos de su puño y letra, anexas los soportes correspondientes y realizar la radicación presencial del trámite en alguna de nuestras oficinas.

12 Si desea realizar la radicación en forma virtual y electrónica, deberá asegurarse de validar el formulario para que no tenga inconsistencias y asegurarse de anexas la totalidad de los soportes solicitados en cada uno de los numerales. Cuando el sistema detecte que la información esté completa, activará el botón de firmado electrónico.

13 Usted puede proceder a firmar electrónicamente el formulario y los anexos que ha incluido. Esto le permitirá realizar el pago en forma electrónica (PSE / tarjetas de crédito) sin tener que desplazarse a nuestras oficinas para realizar el pago y la radicación del trámite.



11. Primero debe VALIDAR el formulario para que el sistema verifique si no hay información faltante o incoherente, luego debe VALIDAR SOPORTES (solo cuando haya cargado la documentación para radicar virtualmente el tramite) con el propósito de confirmar que los documentos subidos a la plataforma virtual estén completos y finalmente podrá imprimirlo solo en el caso de que vaya a radicar el trámite presencialmente en nuestras instalaciones adjuntando todos los soportes en físico, o FIRMAR ELECTRONICAMENTE en caso de que el tramite vaya a ser radicado y pagado virtualmente. En este último caso deberá seleccionar la opción señalada atendiendo las precisas instrucciones que el sistema le indica, a efectos del pago virtual, previa verificación del firmado electrónico por parte del titular, es decir del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural cuyo trámite se radica.
12. Tan pronto la documentación es radicada a través de la plataforma virtual, es asignada a nuestro departamento jurídico para su verificación documental correspondiente. De constatarse el cumplimiento de los presupuestos legales, entre otros aspectos como el pago de los derechos camerales, se procederá con el registro del trámite, generándose la respectiva inscripción que le permitirá obtener su certificado ya sea de manera virtual o presencial previo pago del valor correspondiente.